



Aplazan de nuevo reunión para votar dictamen

Descarta 4T carpetazo en desafuero de Blanco

Por Blanca Estela Santos

mexico@razon.com.mx

Será este jueves por la tarde cuando se reúna la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, donde se votará el dictamen para seguir o no el proceso de desafuero contra el diputado federal de Morena y exgobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, quien es acusado de abuso sexual.

Sin querer adelantar el sentido del dictamen y los votos al interior de la Sección Instructora, el presidente de este órgano legislativo, el también morenista Hugo Erick Flores, dejó ver cuál sería la resolución que emitirían al tiempo que sostuvo que no se dará carpetazo a este asunto.

“NO ES CARPETAZO, en esta Sección Instructora no va a haber carpetazo, no habrá carpetazo; no hay instrucciones, todo esto es un asunto jurídico”

HUGO ERICK FLORES

Presidente de la Sección Instructora

“Mañana sabrán, no puedo pronunciar-me y no es carpetazo, en esta Sección Instructora no va a haber carpetazo, no habrá carpetazo; no hay instrucciones, todo esto es un asunto jurídico, vamos a sentar un precedente en la Cámara de Diputados de que los asuntos legales se tratan con legalidad y los asuntos políticos se tratan en otro lado. Mientras yo sea presidente de la Sección Instructora aquí todo va a ser con legalidad y apego a la ley”, indicó.

Luego de haber cancelado la reunión programada para este miércoles, Flores Cervantes explicó que ya circuló entre los integrantes de este órgano legislativo el dictamen que le pidieron, el cual es de carácter legal, de acuerdo con la solicitud de desafuero presentada y al expediente anexo a la misma, además de que hay comentarios que serán incluidos.

Sin dar nombres, señaló que no todos han querido revisar el documento, sin embargo, mencionó que su real interés es que la opinión pública sí lo conozca, “porque seguramente se van a despejar

EL PRESIDENTE de la Sección Instructora, Hugo Erick Flores, asegura que este caso es un asunto jurídico y no político; el panista Germán Martínez acusa dilación en el proceso



Foto: Cuartoscero

EL DIPUTADO federal morenista Cuauhtémoc Blanco, ayer.

muchas dudas de quién obstaculiza, quién entorpece, quién hace todo esto, quién está cumpliendo con sus responsabilidades legales y no”.

Acusó que se quiere politizar el tema e insistió que es un asunto de carácter jurídico, “yo no estoy viendo nombres, yo estoy viendo un expediente, simplemente eso es lo que estamos haciendo”, y se dijo cansado de que piensen que él está dilatando el proceso al tratarse de un compañero de bancada.

Por su parte el panista Germán Martínez, único integrante de oposición en la Sección Instructora, acusó que hay impunidad en este caso pues buscan defender al exfutbolista: “Están arrastrando los pies y seguimos en lo mismo, aquí estoy listo desde las 5:30 y a la mera hora que no, otra vez el marco protector de impunidad se alargaría un día más”.

Contrario a lo dicho por Flores Cervantes de revisar este caso desde el punto de vista jurídico, que es el que corresponde a

la Cámara de Diputados, Martínez Cázares enfatizó en que este análisis debe iniciarse creyendo en la denuncia de la víctima.

“Nadie habla de la víctima, nadie se pone en los zapatos de la víctima y estas denuncias deben verse así. Yo le creo a la mujer, allá primero le creen a la línea o le creen a las oficinas burocráticas o andan buscando los arreglijos fuera de la Sección Instructora”, manifestó.

Cabe explicar que, si la Sección Instructora vota a favor de seguir el procedimiento, tiene tres días para notificarle a Blanco Bravo, plazo que es parte de los 60 días hábiles que tienen para resolver y donde deben analizar las pruebas que presenten las partes involucradas.

En caso de que se vote por el desechamiento, este dictamen debe pasar ante el pleno para su votación, y ahí se podría avalar el rechazo de la Instructora, o bien, darle trámite al proceso, lo que se vislumbra complejo debido a la mayoría oficialista que integran la Cámara baja.

EL DATO

**LA PRESIDEN-
TA** Sheinbaum dijo que el Congreso debe determinar si hay pruebas o no contra el legislador.